



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00170603- -UNC-ME#FCQ

---

VISTO

El pedido formulado por el estudiante Pablo Joaquín DE BERNARDO (DNI. 36145257), por la cual solicito se le reconozcan las practicas realizadas en diciembre 2019 y marzo 2020, en farmacia hospitalaria (Hospital Nacional de Clínicas) y de las realizadas durante el periodo marzo-julio del año 2022 en la "Farmacia Geofarma", correspondiente a la carrera de Farmacia; y

ATENTO:

- A las causas invocadas por el estudiante;
- A lo informado por Área Gestión Alumnos;
- A lo informado por la docente responsable de la asignatura;
- A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS  
Ad Referendum  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Hacer lugar a lo solicitado por el estudiante Pablo Joaquín DE BERNARDO (DNI. 36145257) de la carrera de Farmacia, y en consecuencia reconocerle, por la vía de la excepción, lo actuado en los dos centros de práctica a los cuales asistió considerando que ha cumplido con más del 80% de las asistencias requeridas en la asignatura, de acuerdo a lo aconsejado por la docente responsable de la asignatura. -

ARTÍCULO 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese. -

